

## BOLETIN INFORMATIVO: Agosto 2024



Las personas que necesiten **asesoramiento e información** para iniciar su propio negocio o que precisen mejorar su gestión, o desempleados/as que necesiten asesoramiento sobre empleo, se pueden dirigir al Ayuntamiento de San Bartolomé en las oficinas de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, ubicadas en la Casa Ajei, calle César Manrique 36, o adquirir información a través de los teléfonos: 928 52 01 28 (extensión 1515) y el móvil 609 86 74 78. También por correo electrónico: aedl2@sanbartolome.es

Para mantenerse informado puede seguirnos en:

<https://www.sanbartolome.es/>

Facebook: <https://www.facebook.com/ayuntamientodesanbartolome/>

Instagram: <https://www.instagram.com/ayuntamientodesanbartolome/>

## 1. NOTICIAS

### ➤ Incubadora de Empresas



#### ¿Qué es una Incubadora de Empresas?

El vivero de empresas La Incubadora funciona como un vivero que asegura la supervivencia de proyectos innovadores en su periodo más vulnerable, el nacimiento y los primeros pasos. Además del local, el viverista cuenta con **servicios comunes** (que implican menos gastos iniciales), **servicios de asesoramiento y formación** (que aportan solidez al proyecto) y **la tutela de la marca Cámara** (que ofrece claves de competitividad y excelencia a la empresa). Durante los dos primeros años te vamos a acompañar a ti y a tu proyecto para que pueda salir al mercado en las mejores condiciones.

Puedes alojarte en la Incubadora de empresas por sólo **221 € al mes**. Además no tendrás que preocuparte de las facturas de agua, luz, limpieza, seguridad o fibra óptica. Con acceso **24/7**. La incubadora incluye también los **despachos amueblados** y el acceso a una **sala gratuita de reuniones**. Pero si quieras otras salas tendrás importantes descuentos.

<https://camaralanzarote.org/servicios/incubadora/>

➤ Programa Canarias Expande



El programa **"Canarias Expande"** ofrece asesoramiento personalizado individual para que puedas adaptar tu negocio a la nueva era.

**Este programa facilita soluciones para poder abordar tu proceso de expansión con éxito y gestionar** los cambios de especial relevancia que afectan a áreas fundamentales de la empresa.

Estructura del Programa:

- **Acciones de Sensibilización:** como el Taller online “Primeros pasos para la Internacionalización” el 28 de agosto 2024.
- **Sesión Grupal:** Sesión de Arranque, en esta sesión grupal, a modo de presentación, se pretende dotar a los participantes de conocimientos básicos relacionados con cada una de las

áreas/bloques que se tratarán durante el transcurso del programa, propiciando un acercamiento entre participantes y consultores para una mejor ejecución del programa.

- Formación online: Del ComEx al eCommerce: Acción formativa que se llevará a cabo, simultáneamente con la capacitación empresarial, en la que se abordará los aspectos fundamentales para la expansión de las empresas con el propósito de poder ir estructurando un plan de expansión/internacionalización, tanto desde la vertiente del acceso tradicional a otros mercados, como el acceso digital a un entorno globalizado. Esta formación tendrá una duración de 4 horas dividida en dos sesiones de 2 horas cada una.
- Tutorías personalizadas: Tutorías personalizadas: 18 horas de capacitación individual, repartidas entre todos los bloques para trabajar de tú a tú con el experto de cada área. Los contenidos se abordarán siguiendo un esquema progresivo de tres fases: fase el análisis, fase de desarrollo y fase de implementación. De tal forma que se valorará en primera instancia la situación de partida de las empresas, para luego aproximarse a contenidos teóricos que permitirán definir y priorizar objetivos y, finalmente, poner en práctica la teoría y las acciones diseñadas durante el proceso.

**El procedimiento de selección** de los participantes que formarán parte de la fase de formación y capacitación empresarial del programa “Canarias Expande” se llevará a cabo conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad de oportunidades y no discriminación, y demás establecidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) 1303/2013. Debido a las limitaciones presupuestarias, se fija un **máximo de 10 proyectos participantes** que serán seleccionados siguiendo las siguientes pautas de este proceso de selección:

**Primero:** Las empresas participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- estar ejerciendo actividad económica en las islas de Lanzarote y/o La Graciosa (alta en I.A.E.).
- presentar la solicitud de inscripción a través de sede electrónica en el plazo y forma publicados en la web corporativa de la Cámara de Lanzarote y La Graciosa.

**Segundo:** Para poder participar en la **2º fase del programa** “Canarias Expande” (sesión de arranque, formación y capacitación empresarial), las plazas se cubrirán por riguroso orden de recepción de aquellos que cumplan con los requisitos exigidos en el párrafo anterior, es decir, a expediente completo. La fecha válida que se tendrá en cuenta para el orden de entrada será la

fecha en que la empresa interesada cumpla con los requisitos y completen íntegramente la documentación requerida.

Si quieres ampliar información llama al 928 82 41 61 o contacta por email en [tutorempresas@camaralanzarote.org](mailto:tutorempresas@camaralanzarote.org)

**Plazo de solicitud:** Desde el 21 de agosto de 2024 a las 13:00h hasta el 28 de agosto de 2024 a las 23:59h.

- El Supremo rechaza el permiso retribuido por acompañar a familiares no dependientes a citas médicas



El Tribunal Supremo rechaza el permiso retribuido para acompañar a familiares no dependientes a citas médicas.

**En su sentencia del 20 de marzo, el Tribunal Supremo ha establecido que las personas trabajadoras solo tienen derecho a este permiso cuando se trate de hijos, padres u otras personas dependientes a su cargo.**

Esto significa que no se puede disfrutar del permiso para acompañar a familiares que no están bajo su responsabilidad.

La decisión del Tribunal Supremo surgió a raíz de una demanda de conflicto colectivo presentada por CCOO ante la Audiencia Nacional contra la empresa Servinform, que operaba bajo el convenio de contact center.

El sindicato reclamaba el derecho al permiso retribuido para acompañar a familiares no dependientes, pero tanto la Audiencia Nacional como el Tribunal Supremo consideraron que esta solicitud excedía los límites del convenio.

La Audiencia Nacional señaló que el convenio ya contempla una bolsa de 35 horas anuales retribuidas para asistir a consultas médicas, las cuales pueden utilizarse para acompañar a familiares a cargo, como hijos, padres o personas dependientes.

**En resumen, según la sentencia del Tribunal Supremo, el permiso retribuido para acompañar a familiares a citas médicas se limita a casos donde existe dependencia directa sobre la persona enferma o necesitada de atención.**

- Despedir a trabajadores con permiso familiar ahora es legal: el controvertido y "lamentable" error en la ley que entrará en vigor el 22 de agosto



**La enmienda de este fallo llegará en septiembre; sin embargo, las empresas no tendrán la obligación de readmitir a los trabajadores.**

Un segundo informe de los letrados duda de la legalidad de vaciar de poder al Senado a través de la ley de paridad.

La Ley de Paridad en España es una normativa que busca promover la igualdad de género en el ámbito político y administrativo del país. Sin embargo, aunque su objetivo en el papel es noble, un fallo en la ley, que procurará enmendarse en septiembre, deja sin protección a aquellos trabajadores que hayan solicitado una modificación de jornada por motivos de conciliación. Según ha comentado la ministra de Igualdad, Ana Redondo, se trata de un "error técnico lamentable", pues permite que las empresas despidan a quienes han adaptado su jornada para el cuidado de sus familiares, permiso que se otorga durante cinco días.

**A partir del jueves 22 de agosto, los empleados dejarán de estar bajo la protección de la ley que evita que se enfrenten a represalias por parte de la empresa en caso de que el trabajador solicite media jornada por causas de conciliación.** Esto se debe a que, este mismo jueves entrará en vigor la reforma al Estatuto de los Trabajadores, cambios que el Gobierno introdujo mediante una disposición a la ya mencionada Ley de Representación Paritaria. Lamentablemente, el fallo no fue detectado en ninguna de las estancias (grupos parlamentarios y ministerios).

El error se encuentra en la disposición final novena de la ley de paridad, en la que se modifica el artículo 55 del Estatuto de los Trabajadores, en concreto, el apartado referido a los despidos nulos.

El reformado texto de la polémica permitirá, temporalmente y hasta que el Congreso solvete el error de redacción, que los empresarios puedan despedir a los empleados que cojan el permiso de cinco días por cuidado de un familiar tras un accidente, enfermedad grave u hospitalización, o a una adaptación de jornada. Hasta ahora el despido se consideraba nulo, pero con la nueva redacción, el despido se considerará improcedente, con la indemnización que corresponda en cada caso.

Desde el Ministerio de Trabajo se han intentado tranquilizar a los posibles afectados y han asegurado que «los derechos de los trabajadores estarán cien por cien garantizados» y que ningún trabajador quedará desprotegido, subrayando que «la Inspección de Trabajo hará uso de sus facultades con el máximo rigor para evitar cualquier discriminación en el ámbito laboral».

## 2. AYUDAS Y SUBVENCIONES

- ✓ Ayudas al alquiler de vivienda del Gobierno de Canarias



Las Cámaras de Comercio de Canarias son las entidades colaboradores del **Instituto Canario de Vivienda**, en la gestión de las ayudas al alquiler de vivienda para el periodo 2024-2025, cofinanciadas por el Estado a través del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025.

#### ¿Qué incluye la renta?

La subvención se calcula SÓLO sobre la parte de la renta mensual que se refiere a la vivienda. Si la renta incluye garajes, trasteros, comunidad y otros gastos como agua y luz, se podrá presentar un desglose con los importes de cada concepto. En caso de que no se presente dicho desglose se aplicarán los porcentajes de la base cuarta, apartado 5, letras b) y c).

#### ¿Dónde presento la solicitud?

1) A través de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias. Puedes acceder mediante: - Certificado digital. - Cl@ve - a través de los demás sistemas de identificación y firma aceptados en la sede electrónica. 2) Presencialmente en el Instituto Canario de la Vivienda o en cualquier

registro de cualquier administración pública (Gobierno de Canarias, Cabildos, Ayuntamientos...), que hará llegar la solicitud al Instituto Canario de la Vivienda.

### **¿Cuál es el límite de ingresos?**

Los ingresos de la unidad de convivencia\* deben ser iguales o inferiores a 3 veces el IPREM a 14 pagas (8.400 €/año €) = 3\*8400 = 25.200,00 €/año. - Si se trata de familia numerosa general o persona con discapacidad o víctima de terrorismo, el límite es de 4 veces IPREM. - Si se trata de familia numerosa especial o de personas con discapacidad con un grado reconocido igual o superior al 33 % el límite es 5 veces IPREM. \*La unidad de convivencia la forman TODOS los residentes en la vivienda, independientemente de la relación de parentesco entre ellos.

### **¿Cómo acredito que es vivienda habitual?**

Mediante certificado colectivo o de convivencia, o volante de empadronamiento en el que consten, a fecha de la solicitud, las personas que tienen su domicilio habitual en la vivienda objeto del contrato de arrendamiento o cesión de uso o la persona arrendataria o cessionaria de la habitación. Esta información la puede obtener el Instituto Canario de la Vivienda siempre que la persona interesada no se oponga a la consulta.

### **¿Esta ayuda de alquiler es compatible con la ayuda del Bono Joven?**

No, conforme lo dispuesto en el artículo 29 del RD 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, el cual, prevé que la ayuda al alquiler no se podrá compatibilizar con ninguna otra ayuda para el pago del alquiler de este Plan, ni con las que, para esa misma finalidad, puedan conceder las comunidades autónomas, las entidades locales o cualesquiera otras administraciones o entidades públicas.

### **¿Dónde se puede obtener información y asistencia para la cumplimentación y presentación de la solicitud de ayuda?**

En el 012 (922 470 012/928 301 012) o en los teléfonos facilitados por las Cámaras de Comercio: 928 216 525 o 928 216 542. La atención de las Cámaras se iniciará el 2 de agosto de 2024, de lunes a jueves de 8 a 4 de la tarde y viernes de 8 a 2 de la tarde.

- ✓ **Aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria del programa de bonos de conectividad «UNICO Demanda Bono PYME»**



El 23 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 177 la Orden TDF/755/2024, de 15 de julio por la que se establece el programa de bonos de conectividad «UNICO Demanda Bono PYME» en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATION EU, se aprueban sus bases reguladoras y su convocatoria.

En este contexto, Red.es, organismo público competente para la concesión de las ayudas del Programa «UNICO Demanda Bono PYME», pone en marcha la Convocatoria de ayudas mediante la que se ejecuta el Programa «Bono PYME», dirigido, en coordinación con el

Programa «Kit Digital» del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, con el objetivo de mejorar la conectividad de las PYME mediante la adopción de soluciones de acceso a Internet de banda ancha y de servicios asociados a la misma.

Esta Convocatoria tiene por finalidad la mejora de la conectividad de las pequeñas empresas, microempresas (entre 0 y menos de 50 trabajadores) y personas en situación de autoempleo.

Las subvenciones se concederán mediante un procedimiento de concurrencia no competitiva. Las ayudas del Programa «Bono PYME» consistirán en disposiciones dinerarias destinadas a financiar la contratación por las PYME beneficiarias de las soluciones de acceso a Internet y servicios asociados que deseen, siempre que resulten elegibles, estén disponibles en el mercado y tengan sus referencias incluidas en el Catálogo de Servicios de «Bono PYME» accesible desde la plataforma «Acelera PYME» <https://www.acelerapyme.gob.es/> alojada en la sede electrónica del órgano concedente de las subvenciones.

El beneficiario deberá emplear la ayuda concedida, cuyo derecho de cobro se denomina **«bono de conectividad»**, en la contratación de una o varias soluciones de acceso a Internet y servicios asociados, formalizando para ello **Contratos de prestación de Soluciones o Servicios con los Prestadores de Servicios**, previos a la solicitud de la ayuda. Este «bono de conectividad», no podrá hacerse efectivo hasta que los **Prestadores de Servicios**, en nombre del beneficiario y siendo este el responsable último, presenten la correspondiente cuenta justificativa de la actividad realizada para la que se conceda la subvención y el órgano concedente considere justificada la subvención.

#### Cuantía de las ayudas:

El importe máximo de la ayuda que podrá percibir cada beneficiario por el **conjunto de servicios y soluciones de conectividad** que contrate con uno o más Prestadores de Servicios y por la totalidad del período de prestación de la ayuda, será de **TRES MIL EUROS (3.000,00 €)**.

*Los importes máximos de ayuda por Categorías de Servicios y Soluciones de Conectividad, así como la duración que debe mantenerse por la prestación de los servicios o soluciones son los siguientes:*

CATEGORÍA DE SOLUCIÓN O SERVICIO	PERÍODO PRESTACIÓN	IMPORTE TOTAL
ACCESO A INTERNET		
Acceso a Internet de Banda Ancha (100 Mbps de velocidad en sentido descendente)	12 meses	400 € x sede <i>(intensidad de ayuda 50 por 100)</i>
SERVICIOS ASOCIADOS		
IP fija	12 meses	180 € x IP (max. 3 IPs por empresa)
Telefonía Móvil Corporativa	12 meses	300 € x usuario
WiFi Profesional	12 meses	150 € x sede (200 € con 1 punto de acceso)
Centralita virtual	12 meses	100 € x usuario
Almacenamiento y Backup en la nube: Modalidad Básica	12 meses	500 € x empresa
Almacenamiento y Backup en la nube: Modalidad Avanzada	12 meses	2.000 € x empresa

**Requisitos de participación:**

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las pequeñas empresas y microempresas (entre 0 y menos de 50 trabajadores) y personas en situación de autoempleo, cuyo domicilio fiscal

esté ubicado en territorio español, que acrediten el cumplimiento de los **requisitos establecidos en los artículos 9 y 10 de las Bases Reguladoras y el apartado Tercero de la Convocatoria.**

**Las solicitudes se presentarán únicamente a través del formulario automatizado**, en la Sede Electrónica de Red.es, también accesible desde la plataforma «Acelera PYME» <https://www.acelerapyme.gob.es/>. La solicitud deberá estar firmada por el solicitante o un representante (legal o voluntario) del solicitante debidamente apoderado. En el caso de que la entidad solicitante cuente con representación mancomunada, la firma deberá realizarse por todos los representantes que sean precisos.

**No se admitirá la presentación de solicitudes a través de medios diferentes del formulario habilitado en la Sede Electrónica de Red.es.**

<https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-del-programa-de-bonos-de-conectividad-unico-demanda-bono-pyme>

### **3.OFERTAS DE EMPLEO**

- ❖ Ocupación: PERSONAL UNIDAD DE GESTIÓN DE AYUDAS

# TE ESTAMOS BUSCANDO

**PERSONAL PARA UNIDAD DE GESTIÓN DE AYUDAS**

- **Lugar de trabajo:** Cámara de Comercio
- **Tipo de contrato:** Temporal
- **Turno de mañana** de lunes a viernes

**REQUISITOS**

- **Titulación** en FP básica, media o superior, licenciatura o grado universitario en áreas relacionadas con **Administración y Gestión**.
- **Ofimática** nivel medio-alto.

**VALORABLE**

- Formación especializada en **Excel**.
- Idioma **inglés**.

**Cámaras de Lanzarote y La Graciosa**



*JÚNETE A NUESTRO EQUIPO!*

**ENVÍA TU CV**

[bolsaempleo@camaralanzarote.org](mailto:bolsaempleo@camaralanzarote.org)

- **Lugar puesto de trabajo:** Cámara de Comercio Lanzarote
- Número de Vacantes: 1
- **Tipo de contrato:** Temporal
- Requisitos:
  - Nivel formativo: Estudios superiores (CFGM, CFGS), o título universitario.
  - Ofimática nivel medio-alto.
- Valorable:  
Formación especializada en Excel  
Idioma inglés.
- Otros datos
  - Turno de mañanas

❖ **Ocupación: Técnico/a RR.HH.**



- **Lugar puesto de trabajo:** Lanzarote
- **Número de Vacantes:** 1
- **Tipo de contrato:** Indefinido
- **Requisitos:** o Estudios superiores (Relaciones laborales, psicología de organizaciones, ADE o similar) o Experiencia mínima de un año o Ofimática medio-alto
- **Valorable:** o Formación especializada en RR.HH.
- **Otros datos:** Incorporación Inmediata, y turno de mañana.

❖ **Ofertas de trabajo Servicio Canario de Empleo**



Pide cita para recibir orientación



Preguntas Frecuentes Servicio Canario de Empleo



Buscador de ofertas de empleo



Buscador de cursos de formación



## Buscador de Ofertas de Empleo

### **DEPENDIENTES DE RELOJERÍA Y JOYERÍA**

Joyería

Pto Carmen - Yaiza

Presencial

Se precisa incorporar dos dependientes para dos establecimientos de joyería ubicados en Tías (Puerto del Carmen) y Yaiza (Playa Blanca). Se ofrece contrato indefinido, jornada completa, horario flexible. Valorable conocimientos en inglés. Incorporación inmediata.

### **TÉCNICO DE FRÍO INDUSTRIAL**

Arrecife

Presencial

Empresa de alimentación precisa un FRIGORISTA / TÉCNICO DE FRÍO INDUSTRIAL para Arrecife. Contrato indefinido a jornada completa (pendiente confirmar cuál sería el horario). Salario 1850€ netos más horas aparte y guardias. Experiencia de 3-4 años en puesto similar.

### **COCINEROS, EN GENERAL**

Yaiza

Presencial

Se necesita AYUDANTE DE COCINA para hotel de 5 estrellas ubicado en el municipio de Yaiza. Requisitos experiencia en el puesto. Se ofrece jornada completa, turnos de mañana o tarde. Salario según convenio.

### **TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS**

San Bartolomé

Presencial

Se necesitan técnicos electromecánicos y de climatización para el servicio de mantenimiento de sistemas de equipajes y equipos de asistencia a aeronaves en el aeropuerto de Lanzarote. Formación: instalaciones eléctricas y automáticas, meca trónica industrial, automatización y robótica industrial, instalación y mantenimiento de instalaciones frigoríficas. (guías de atraque, aire acond.400hz) se valorara experiencia/formación en sistemas automáticos de gestión de equipajes, equipos de generación de 400 HZ, equipos PC air/aa. Jornada completa. Trabajo a turnos. Salario: entre 21.000 y 23.000 euros brutos al año.

### **PINTORES Y/O EMPAPELADORES**

Arrecife

Presencial

Centro Especial de Empleo solicita PINTORES/AS para prestar servicios en hotel de Playa Blanca. Oferta exclusiva para personas con diversidad funcional y certificado de discapacidad en vigor. El puesto requiere tener algo de experiencia como pintor/a. Se ofrece contrato indefinido a jornada completa de 08:00 a 16:00 de L a V. Salario 1323€ br/mes. Se ofrece comida en el hotel y kilometraje o transporte desde Arrecife ida y vuelta. Las tareas consisten en la pintura de habitaciones y zonas comunes, traslado, montaje y desmontaje mobiliario, descarga de mercancías (mobiliario, pinturas...).

**ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES**

Teguise

Presencial

Enfermero/a para puesto ubicado en CEE Nuestra Sra. de Los Volcanes, Teguise (Lanzarote). Contrato Fijo discontinuo. Jornada parcial de 25 horas semanales, en horario de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:30. Salario bruto mensual de 1050€.

**CAMAREROS DE PISO (HOSTELERÍA)**

Yaiza

Presencial

Cadena de hoteles precisa para hotel de Playa Blanca, Camarero/a de Pisos preferiblemente con experiencia. Hay turnos de mañana (08:15 a 16:15 hr) y de tarde (16:00 a 00:00), turnos a jornada completa y a tiempo parcial (solicitado por candidato/a) Para el turno de mañana la empresa pone guagua desde Arrecife ida y vuelta al hotel. Salario 1932,81€.

**MECÁNICOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOMOCIÓN, EN GENERAL**

Arrecife

Presencial

Empresa de producción de eventos, solicita para Lanzarote, APRENDIZ/A DE MECÁNICO/A para mecánica general de automóviles y camiones. Se buscan personas con actitud positiva y ganas de aprender. Se valoran tener conocimientos previos o que les atraiga el sector de la mecánica de automoción. Se ofrece contrato indefinido a jornada completa.

- Enlace todas las ofertas:

[https://www.gobiernodecanarias.org/empleo/sce/principal/areas\\_tematicas/empleo/demanda\\_y\\_ofertas\\_de\\_empleo/buscador\\_ofertas\\_empleo.html](https://www.gobiernodecanarias.org/empleo/sce/principal/areas_tematicas/empleo/demanda_y_ofertas_de_empleo/buscador_ofertas_empleo.html)

## 4.CURSOS DE FORMACION

► Primeros pasos para la Internacionalización



The poster is for an online workshop titled "Primeros pasos para la Internacionalización". It features a group of diverse professionals on the left and a presentation scene on the right. Text includes the date (Wednesday, August 28, 12:00 to 14:00 hours), funding information (co-financed by the European Union, Ministry of Treasury and Public Function, and Fondos Europeos), and logos for Cámara Lanzarote y La Gomera and Gobierno de Canarias.

Taller Online

## Primeros pasos para la Internacionalización

Acción enmarcada dentro del Programa "Canarias Expande"

Miércoles, 28 de agosto  
12.00 a 14.00 horas

Cofinanciado por la Unión Europea | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | Fondos Europeos | Cámara Lanzarote y La Gomera | Gobierno de Canarias

Si vendes **online** o quieres hacerlo, en este taller te ofrecemos una visión general sobre los aspectos a tener en cuenta en un proceso de **internacionalización** o comercialización fuera de canarias.

### Contenido:

- Razones para expandir nuestro proyecto
- Análisis interno de la empresa.
- Búsqueda de información y selección de mercados
- Cómo elaborar nuestro plan de acción.
- Entidades de apoyo y programas de ayuda.

**Modalidad:** Online

**Fecha:** 28-08-2024

**Horario:** 12.00 a 14.00

**Inscripción:** desde 14-08-2024 hasta 28-08-2024

**Destinado a:** Emprendedores y público en general

**Contacto:** earmas@camaralanzarote.org

► **PRECE CANARIAS. Creación de empresas y autoempleo en edición de video y efectos visuales. Lanzarote**



**PRECE Canarias. Plan de Recuperación de Empleo y Creación de Empresas**

**PROGRAMA DE AUTOEMPLEO Y CREACIÓN DE EMPRESAS EN EDICIÓN DE VIDEO Y EFECTOS VISUALES**

**LANZAROTE 30/09/2024 SEMIPRESencial**

Inscripciones en [incyde.org](http://incyde.org)

**Gratis**

Cofinanciado por el Programa Estatal FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el tramo estatal de la prioridad de Región Ultraperiférica (RUP) CCI2021ES05SFPR009 a través de la Fundación INCYDE y el Cabildo de Lanzarote, con el apoyo de la Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa.

La edición de video y los efectos visuales permiten mejorar los aspectos derivados de la grabación de un video mediante técnicas digitales para conseguir una mejor calidad en el producto audiovisual final, y así contribuir a aumentar el interés de la audiencia en el mismo.

Cofinanciado por el Programa Estatal FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el tramo estatal de la prioridad de Región Ultraperiférica (RUP)

CCI2021ES05SFPR009 a través de la Fundación INCYDE y el Cabildo de Lanzarote, con el apoyo de la Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa.

### Dirigido a

- Cualquier persona que tenga una idea de negocio o que quiera mejorar sus conocimientos en edición de video y efectos visuales y oportunidades profesionales.
- Emprendedores/Empresarios/as que quieran consolidar su negocio en edición de video y efectos visuales, mejorar la rentabilidad de su empresa o evaluar otras alternativas de expansión.

### Objetivos

El objetivo fundamental del programa es proporcionar una visión global de las distintas áreas funcionales de la empresa para poder determinar oportunidades de mercado y desarrollar el Plan de Empresa / Plan de Mejora, siempre con la ayuda de las herramientas de gestión para favorecer su puesta en marcha:

- Desarrollar un Modelo de Negocio basado en el aprovechamiento de nuevas oportunidades.
- Facilitar a las Empresas participantes los aspectos claves en la creación y/o adaptación de su negocio con el fin de incrementar su competitividad en el mercado.
- Elaborar un Plan de Creación o Mejora como herramienta de ayuda para la Consolidación de la Empresa.

Y como objetivos específicos se pretende:

- Analizar la situación actual del sector audiovisual y prepararse para impulsar tanto el crecimiento de las empresas existentes como el desarrollo de nuevos emprendimientos en el ámbito.
- Entender cómo la inteligencia artificial está influyendo en el sector audiovisual y cuáles son las tendencias emergentes.
- Aprender a aplicar la inteligencia artificial en la creación de contenido, así como en los procesos de producción y postproducción audiovisual.
- Familiarizarse con las herramientas líderes en el mercado que son esenciales para la industria audiovisual.
- Descubrir y comprender el uso de los más recientes dispositivos tecnológicos dedicados a la producción audiovisual.

Para más información puedes enviar un mail a [ealonso@incydecamaras.es](mailto:ealonso@incydecamaras.es) o llamar al 661246947.

Se desarrollará en la modalidad semipresencial, gratuito, en Lanzarote, iniciando el lunes 30 septiembre 2024 con una duración de 7 semanas (6 semanas de formación más una semana de trabajo de campo). Durante las 6 semanas de formación, las clases conjuntas se realizarán los martes, miércoles y jueves en horario de 17 a 20 horas (hora canaria).

✓ Curso Marketing y Fotografía Profesional (España Emprende)



Esta actuación está dirigida a personas emprendedoras que se encuentran en el proceso de puesta en marcha de sus proyectos para que conozcan lo que implica convertirse en su propio jefe, y conocer los escenarios en los que pueden encontrarse.  
Esta formación se iniciará de manera presencial desde el 17-09-2024 al 17-10-2024, en horario de 16:30-19:30h.

La inscripción podrá efectuarse desde 02-08-2024 hasta el 17-09-2024.

Para más información, se pueden poner en contacto en el correo electrónico [aramos@camaralanzarote.org](mailto:aramos@camaralanzarote.org)

- ✓ Formación Servicio Canario de Empleo/SEPE



#### ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Nivel del certificado de profesionalidad:** NIVEL 2

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

#### ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Nivel del certificado de profesionalidad:** NIVEL 1

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

## ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Nivel del certificado de profesionalidad:** NIVEL 1

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

## ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PLATAFORMAS LMS MOODLE

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

## AGRICULTURA ECOLÓGICA

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Nivel del certificado de profesionalidad:** NIVEL 2

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

## ALEMÁN A1

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

## ALEMÁN A2

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

## CMS Y E-COMMERCE

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

## COCINA

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Nivel del certificado de profesionalidad:** NIVEL 2

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

## COMMUNITY MANAGER, HERRAMIENTAS, ANALÍTICA E INFORMES

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

## DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL CON UNITY 3D

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

## DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Nivel del certificado de profesionalidad:** NIVEL 3

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

## DIRECCIÓN EN RESTAURACIÓN

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Nivel del certificado de profesionalidad:** NIVEL 3

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

## DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Nivel del certificado de profesionalidad:** NIVEL 3

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

### **ESPECIALISTA EN MARKETING DIGITAL**

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

### **EXCEL AVANZADO**

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

### **FRANCÉS A1**

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

### **GESTIÓN DE PROCESOS DE SERVICIO EN RESTAURACIÓN**

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Nivel del certificado de profesionalidad:** NIVEL 3

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

### **HERRAMIENTAS WEB 2.0**

**Tipo de programa formativo:** Prioritariamente para Desempleados

**Modalidad:** Presencial

[Más info](#)

[Inscríbete](#)

<https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/buscar/search?query=&tipoAccionFilter=&plazasFilter=&nivelFilter=&modalidadFilter=&certificadoProfesionalidadFilter=&islaFilter=LANZAROTE&municipioFilter=&familia=>

